

Política General de Comunicación y Contactos con Accionistas e Inversores

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Enero 2025

1. Introducción

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, “**BBVA**”, la “**Entidad**” o el “**Banco**”) es la sociedad cabecera de un grupo financiero internacional, formado por sociedades legalmente autónomas, dedicado principalmente al ejercicio de la actividad bancaria y otras relacionadas directa o indirectamente con ésta (en adelante, el “**Grupo BBVA**” o el “**Grupo**”).

En el ejercicio de su actividad, el Banco considera esencial desarrollar una relación con sus accionistas, inversores, asesores de voto y otros grupos de interés (*stakeholders*) que fomente la transparencia y la generación de confianza, protegiendo el interés legítimo de los diferentes *stakeholders* en conjunción con el interés social.

En este sentido, el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”), recoge, como recomendación número 4: *“que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición (...)”*.

Por su parte, el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración de BBVA prevé que es competencia del Consejo de Administración la aprobación de la política de comunicación y relación con los accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.

Asimismo, el Reglamento del Consejo de Administración establece que, bajo el principio de transparencia que debe presidir la actuación de BBVA en los mercados, el Consejo de Administración establecerá los medios adecuados para asegurar que se comunica toda aquella información que pueda resultar relevante para los accionistas e inversores y que esta información resulte ser correcta y veraz.

En virtud de todo lo anterior, el Consejo de Administración de BBVA establece y aprueba esta **Política general de comunicación y contactos con accionistas e inversores** (la “**Política**”).

La presente Política se encuentra alineada con lo previsto en la demás Regulación Interna de BBVA y, en particular, con la Política general de divulgación de la información económico-financiera, no financiera y corporativa de BBVA, aprobada por el Consejo de Administración de BBVA, que tiene como objeto establecer los principios generales y principales directrices para asegurar la correcta difusión de la información económico-financiera, no financiera y corporativa del Banco que se ponga a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés; así como con lo previsto en el Marco de Regulación Interna.

2. Objeto y ámbito de aplicación

2.1. Objeto

El objeto de esta Política es establecer los principios generales y las principales directrices que habrá de seguir BBVA en la comunicación, relación y contactos con sus accionistas e inversores, nacionales y extranjeros, a fin de fomentar la transparencia en la información que la Entidad hace pública sobre el Banco.

2.2. Ámbito de aplicación

Esta Política es de aplicación a BBVA, así como a las entidades de su Grupo que cuenten con valores cotizados en el mercado que, en todo caso, adecuarán su Regulación Interna a las peculiaridades y requerimientos locales y sectoriales aplicables, de conformidad con lo establecido en el Marco de Regulación Interna.

Asimismo, servirá como marco de referencia a las demás entidades del Grupo BBVA respecto de la comunicación que, en su caso, realicen con otras partes interesadas, en el desarrollo de la cual respetarán los principios que se establecen en esta Política.

Los principios y disposiciones establecidos en esta Política también regirán, en aquello que resulte aplicable, en la comunicación y relación de BBVA con otros grupos de interés del mercado financiero, tales como analistas, entidades gestoras y depositarias de las acciones del Banco, agencias de calificación crediticia y asesores de voto (*proxy advisors*), entre otros.

Queda fuera del ámbito de la presente Política la divulgación de la Información Privilegiada y Otra Información Relevante, que ya cuenta con una regulación específica en el Grupo BBVA, y que deberá respetarse en el marco de la relación y comunicación con los accionistas e inversores que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la presente Política.

Asimismo, quedan fuera del ámbito de aplicación de la presente Política las relaciones y comunicaciones con organismos supervisores, medios de comunicación y la actividad desarrollada por el Banco en términos de comunicación publicitaria, que cuentan con su propia Regulación Interna.

3. Principios generales

Los principios que rigen la comunicación, relación y contactos con sus accionistas, inversores, asesores de voto y otros grupos de interés, en el marco de la presente Política, son los siguientes:

- Transparencia, veracidad y homogeneidad en la difusión de la información, de modo que reciban toda la información, financiera y no financiera, legalmente exigible, así como aquella otra que pueda ser considerada de interés, de una manera clara y accesible.
- Facilitar el conocimiento de aquellas cuestiones que puedan resultar necesarias para permitir el adecuado ejercicio de los derechos de los accionistas, poniendo a su disposición cauces y líneas de comunicación claras y directas, que permitan la resolución de sus dudas sobre la información proporcionada.
- Publicar la información de manera periódica, oportuna y disponible en el tiempo, permitiendo conocer los aspectos más relevantes del Banco en cualquier momento.
- Igualdad de trato y no discriminación hacia todos los accionistas que se hallen en la misma posición, en lo que se refiere a la información, la participación y el ejercicio de sus derechos.

Todo ello a través de una variedad de instrumentos y canales de información y comunicación previstos en esta Política, que permitan a los accionistas, inversores, asesores de voto y otros grupos de interés acceder a información sobre el Banco de la manera que les resulte más fácil y conveniente.

4. Principales mecanismos y canales de comunicación y participación

Con objeto de garantizar el cumplimiento de los principios anteriormente mencionados, BBVA ha puesto a disposición los siguientes canales de información, comunicación, contacto y participación:

4.1. Junta General de Accionistas

Conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de BBVA, la Junta General de Accionistas de BBVA es el máximo órgano de decisión del Banco en las materias propias de su competencia, siendo su celebración, además, un importante evento corporativo en el que los accionistas pueden participar y ejercitar sus derechos de información y voto.

Los accionistas de BBVA son convocados, al menos anualmente, a participar en la Junta General del Banco, donde la Entidad pone a su disposición diferentes vías para el ejercicio de sus derechos de asistencia, voto y delegación e información, incluidos los medios de participación a distancia que, de conformidad con los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General, se establezcan por el Consejo de Administración en la convocatoria (asistencia telemática, voto y delegación a distancia con carácter previo, por medios electrónicos a través de la web corporativa o por medios escritos, a través de la red de oficinas del Banco o mediante correo postal).

Asimismo, BBVA, con ocasión de sus Juntas Generales, pone a disposición de sus accionistas la información necesaria para pronunciarse sobre las cuestiones que se someten a su consideración, publicándose esta información con la suficiente antelación y detalle.

Igualmente, con ocasión de la Junta, el Banco habilita, en su página web, el Foro Electrónico de Accionistas con la finalidad legalmente establecida, al que pueden acceder los accionistas del Banco con el fin de facilitar su comunicación con ocasión de la convocatoria de la Junta General y con carácter previo a su celebración.

Finalmente, la Junta General de Accionistas se retransmite en directo, a través de la página web corporativa.

De este modo, se pretende crear un entorno abierto que permita facilitar la participación de los accionistas en la Junta General y ejercitar en la misma los derechos que le corresponden.

4.2. Página web corporativa

BBVA cuenta con una página web corporativa (www.bbva.com), en la que se incluye la información que el Banco pone a disposición de accionistas, inversores y otros grupos de interés, incluida la información regulatoria recogida en la normativa aplicable.

En particular, el Banco cuenta, en su página web corporativa, con un apartado especialmente dirigido a sus accionistas e inversores (accionistaseinversores.bbva.com) donde se ofrece amplia información institucional y económico-financiera sobre la actividad y los resultados del Grupo, y aquella otra que se estima de interés para ellos; además de facilitar los cauces de comunicación y relación con el Banco.

Con objeto de cumplir con el principio de transparencia, el Banco vela por que la información incluida en la página web corporativa sea clara, completa, correcta y veraz, procurando que se encuentre actualizada en todo momento y la información se publique tanto en español como en inglés.

4.3. Canales de comunicación a distancia (webcasts y videoconferencias)

BBVA ha implementado un canal de retransmisión en *streaming* de las presentaciones de resultados y otras comunicaciones relevantes para el mercado, que permite acceder a ellas a los accionistas, inversores, analistas y toda aquella persona que así lo desee, como un medio adicional para mantenerse informados sobre la marcha del Banco. Este canal se encuentra también disponible en diferido y es accesible a través de la página web corporativa.

Asimismo, en el caso de presentaciones en directo, se habilitan los medios necesarios para que los participantes a distancia puedan hacer llegar sus preguntas a los ponentes o representantes del Banco a través de medios telemáticos.

4.4. Conferencias y reuniones

La Unidad de Relación con Accionistas e Inversores mantiene periódicamente encuentros informativos (presentaciones, *roadshows*, conferencias y otras reuniones), en los que representantes del Banco se reúnen con analistas, accionistas e inversores para exponer la evolución del Grupo y otros aspectos de interés, recibiendo de forma personalizada sus sugerencias, comentarios o preguntas.

Asimismo, también se organizan y desarrollan presentaciones públicas y otros encuentros con los accionistas e inversores, creando un espacio de diálogo donde se les informa sobre la evolución del Grupo y se recibe sus consultas específicas.

4.5. Canales de atención a accionistas e inversores

A los efectos de facilitar la comunicación abierta y transparente de los accionistas e inversores con el Banco, BBVA mantiene, de manera permanente, diferentes canales de atención a través de los cuales se canalizan sus solicitudes de información, aclaraciones o preguntas y las correspondientes respuestas a las mismas.

Para ello, con el fin de atender, de manera personalizada, a sus consultas, el Banco pone a su disposición, entre otras herramientas, un Servicio de atención de consultas, a través de una línea telefónica, un buzón electrónico dirigido a accionistas minoristas y otro para inversores institucionales, a través de los cuales podrán trasladar sus peticiones y sugerencias a la Unidad de Relación con Inversores y Accionistas (accionistas@bbva.com y bbvainvestorrelations@bbva.com), así como formularios de contacto disponibles en la página web del Banco.

4.6. Otros canales de comunicación

Además de los canales expuestos anteriormente, y en el marco del entorno digital que promueve el Banco, BBVA pone a disposición de sus accionistas, inversores y del público en general otras herramientas que les permiten gestionar la información sobre el Banco que deseen recibir.

En particular, BBVA ofrece un servicio de envío de información que, a petición del usuario, permite conocer en tiempo real las novedades publicadas en la página web corporativa en relación con los informes financieros, hechos relevantes o presentaciones económico-financieras.

Además, el Banco envía, de manera periódica, diferente información sobre los resultados del Banco, la evolución de la Entidad, así como otra información considerada de interés para ellos.

Asimismo, como sociedad cotizada de carácter internacional, se divulga información a los mercados a través de la página web de la CNMV (www.cnmv.es), así como a través de otros canales habilitados por otras autoridades supervisoras (ej. *Securities Exchange Commission*, Bolsa Mexicana de Valores, etc.).

5. Principales interlocutores

BBVA cuenta con una Unidad de Relación con Accionistas e Inversores, dentro del Área Global de Finance, que se configura como una función responsable de coordinar, analizar y gestionar la relación y contactos con los accionistas e inversores de BBVA, así como agencias de rating y analistas; y es, en consecuencia, el principal canal de comunicación e interlocución entre BBVA, sus accionistas e inversores y el mercado en general con carácter permanente.

En el desarrollo de esta función, la Unidad de Relación con Accionistas e Inversores además coordina la comunicación de las distintas entidades del Grupo con el mercado para asegurar que ésta resulta adecuada, consistente y coherente en todo momento.

La Unidad de Relación con Accionistas e Inversores contará, cuando así se considere necesario, con la colaboración de aquellas personas y áreas dentro del Banco que pueda resultar necesaria o conveniente para facilitar la comunicación y atender a los requerimientos de información planteados en cada momento.

Asimismo, la Unidad de Relación con Accionistas e Inversores, en el desarrollo de su función, podrá obtener la información necesaria para su comunicación al mercado de las distintas áreas responsables de su elaboración en el Grupo, lo que permitirá asegurar la consistencia y homogeneidad de la información.

6. Modelo de gobierno y supervisión de la Política

La presente Política ha sido aprobada por el Consejo de Administración del Banco, en enero de 2016, entrando en vigor en el momento de su aprobación, y ha sido actualizada en enero de 2025.

El Consejo de Administración, como máximo órgano de vigilancia del Banco, llevará a cabo, directamente o a través de las comisiones que correspondan, la supervisión de la aplicación de esta Política, sobre la base de los informes periódicos o *ad hoc* recibidos por parte del *Global Head of Finance* o de otros *Heads* de área, de conformidad con sus responsabilidades.

La presente Política ha sido elaborada y coordinada por la Unidad de Relación con Accionistas e Inversores, dentro del Área de *Finance*, con la colaboración del Área de Secretaría General, dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

El *Global Head of Finance* es el responsable, en el ámbito ejecutivo, de la presente Política y, por tanto, se encargará de someterla a aprobación, así como de su difusión interna, promoviendo su conocimiento por parte de las personas sujetas a la misma.

El *Global Head of Finance*, como responsable de la Política, conocerá su grado de aplicación y el cumplimiento de las disposiciones y principios establecidos en la misma, apoyándose en la información proporcionada por las áreas del Banco a las que sea de aplicación, y adoptará las medidas necesarias en caso de que no se esté aplicando adecuadamente, reportando de ello según corresponda.

Con una periodicidad mínima anual, o ante la ocurrencia de cualquier evento que requiera de cambios en la presente Política, el *Global Head of Finance* procederá a su revisión y someterá a la consideración de los Órganos Sociales del Banco que corresponda aquellas actualizaciones y modificaciones que en cada momento se consideren necesarias o convenientes.

Glosario

- **Información privilegiada:** Se considera información privilegiada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1.a) del Reglamento (UE) No 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado (RAM), *“la información de carácter concreto que no se haya hecho pública, que se refiera directa o indirectamente a uno o varios emisores o a uno o varios instrumentos financieros o sus derivados y que, de hacerse pública, podría influir de manera apreciable sobre los precios de dichos instrumentos o de los instrumentos derivados relacionados con ellos”*.
- **Marco de Regulación Interna:** Política General, aprobada por el Consejo de Administración de BBVA, para homogeneizar los distintos tipos de Regulación Interna (i.e. Políticas Generales, Normas y Procedimientos) en el Grupo, proporcionando directrices al ámbito ejecutivo para la elaboración, aplicación, reporte y supervisión de las Políticas Generales.
- **Órganos Sociales:** a los efectos de esta Política, el Consejo de Administración de BBVA y sus Comisiones.
- **Otra Información Relevante:** Según el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, se considera como otra información relevante *“las restantes informaciones de carácter financiero o corporativo relativas al propio emisor o a sus valores o instrumentos financieros que cualquier disposición legal o reglamentaria les obligue a hacer públicas en España o que consideren necesario, por su especial interés difundir entre los inversores”*.
- **Regulación Interna:** de acuerdo con lo previsto en el *Marco de Regulación Interna*, se entiende por Regulación Interna todas aquellas disposiciones de obligado cumplimiento y vocación de permanencia en el tiempo que definen el marco de actuación de las personas, áreas o negocios que forman parte del Grupo BBVA, y que se aprueban internamente, ya sea para desarrollar el Marco General de Gestión y Control, para dar respuesta a requerimientos regulatorios o de supervisores, o para regular la organización y funcionamiento de un ámbito determinado de actividad o del Grupo en su conjunto.

Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable
1	Enero 2016	Aprobación de la versión inicial	Finance
2	Enero 2025	Adaptación al Marco de Regulación Interna y a los canales y acciones de comunicación efectivamente desarrollados	Finance